



DEPARTAMENTO DE DESPACHOS

PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE IMPORTACIÓN-VUI



PASO 1	El usuario responsable de la empresa, genera la solicitud de importación en la VUI, declarando todos los datos solicitados en el sistema.
PASO 2	Cuando ha finalizado la declaración y anexados los documentos como soporte debe enviar a DNVS.
PASO 3	Cuando DNVS recibe la solicitud VUI procede a la evaluación.
PASO 4	El tiempo de evaluación es de 48 a 72 hs.
PASO 5	Si cumple con los requisitos establecidos la solicitud es autorizada y enviada al departamento de ingresos. Si no cumple se retorna a empresa o regente.
PASO 6	Cuando se encuentra en CAJA ya puede abonar el arancel.